

MEMORIA

Sobre el emplazamiento del edificio:

La parcela es para dos edificios complementarios, el objeto del concurso es el de mayor superficie, pendiente de definición y ubicación el de menor superficie, en el mismo régimen urbanístico y en correlación.

Se dispone el edificio en un límite de la edificación de la parcela, con la finalidad de que la superficie y geometría restante sea también óptima para la ubicación del segundo edificio. Se representa en plano de situación, PANEL 1.

Sobre la parcela:

Cuenta con cerramiento perimetral y accesos ejecutados, comunes a toda la manzana, así como itinerarios y zonas ajardinadas.

Debido a nivelaciones del terreno en las pretéritas obras de los viales, se han realizado terraplenes que configuran la topografía de dicha parcela, con terrenos de echadizo. El desnivel del terreno entre accesos, y del interior al exterior, es próximo a los cinco metros.

Sobre el programa a desarrollar en la conformación del edificio:

El Campus de Getafe cuenta con dotaciones que no son precisas duplicar en el edificio.

Es un lugar de trabajo, de estudiosos y operarios, o ambas cosas, de pruebas y ensayos, de concentración con estancias prolongadas en interiores, por lo que se requieren vistas, un contacto visual con el exterior aunque no constante.

Del programa, las zonas de mayor tiempo de uso y densidad, son las de aulas y laboratorios. Las aulas, preparadas para el desarrollo Blended Learning son de menor ocupación que las convencionales.

Sobre la solución adoptada en la configuración del edificio objeto del anteproyecto:

En la zona anteriormente indicada para la ubicación del edificio se conectan mediante un vial dos accesos peatonales a la parcela, próximos en el perímetro de la parcela y no en exclusividad, entre dichos acceso existe uno para el tráfico rodado.

El desnivel de la parcela, indicado anteriormente, permite en el superior un acceso a planta, los laboratorios, y en el inferior el segundo acceso a planta, las aulas. Dos plantas, las de mayor densidad y de mas tiempo de uso, conectados verticalmente con las dos plantas superiores los despachos y la inferior los aparcamientos de vehículos.

El anteproyecto se desarrolla en cuatro plantas sobre rasante, por cuestión de la ocupación así como la praxis de las necesidades de superficie y geometría de la parcela.

El acceso superior a la parcela lo es para el edificio de Ciencias Biomédicas, para el jardín, a través de escalera y rampa descendientes, y previsión de acceso para el edificio complementario.

El acceso inferior lo es en conexión através de camino existente que conecta con los edificios de la manzana.

La disposición del acceso superior, se define por muros de contención y movimientos de tierras en compensación, que configuran un patio abierto para la fachada oeste de la planta baja.

El edificio lineal, se fragmenta con vacíos exteriores, patios abiertos, para aportar luz natural y ventilación en interiores así como vistas en la circulación interior.

Todas las piezas que configuran el edificio tienen huecos a exterior, los de la fachada sur con celosía de lamas horizontales orientables, este y oeste con lamas verticales y al norte se prescinde. Los huecos de los patios abiertos, son elevados en su parte inferior a la altura de la vista por aprovechamiento de paramento

La planta semisótano, de aparcamiento abierto, con comunicaciones directas al exterior y comunicación a resto de planta por vestibulo de independencia, que comunica con el acceso a planta, este con iluminación natural a traves de hueco de escalera.

En planta de cubierta se propone la disposición de placas fotovoltaicas como aprovechamiento de superficie para energía renovable, arrojando sombra a la cubierta.

El anteproyecto se plantea para que la superficie no ocupada por la planta semisótano, sea jardín, no obstante la disposición del edificio complementario ha de ser definida en conformidad con los condicionantes urbanísticos no por la superficie destinada a jardín, e incluso este, puede verse afectado por la ejecución de la obra. Ha de ser la propiedad quien determine la limitación del jardín para la definición del mismo.

En paneles figuran textos y cuadros de superficies para la comprensión de la solución aportada.

Coste estimativo de la Ejecución Material asciende a la cantidad de 7.000.000€ (SIETE MILLONES DE EUROS).